

R.N°:D-192-2025

Banco Central del Uruguay

DIRECTORIO - RESOLUCIÓN

Montevideo, 26 de junio de 2025.

DIRECTORIO

VISTO: la propuesta del Departamento de Infraestructura y Tecnología de la Información de la Gerencia de Servicios Institucionales de ampliar por el término de nueve meses el servicio de soporte técnico presencial para infraestructura de aplicaciones, implantación de nueva tecnología y administración de comunicaciones y bases de datos contratado por Licitación Abreviada N° 2020-LA-PC-00002.

RESULTANDO: I) que, por resolución D/141/2020 de 27 de mayo de 2020 se adjudicó la licitación abreviada mencionada en el Visto a la oferta presentada por FGI S.R.L. a un precio mensual de \$ 312.320 (pesos uruguayos trescientos doce mil trescientos veinte) IVA incluido por concepto de 240 horas mensuales de servicio de soporte presencial y \$ 39.040 (pesos uruguayos treinta y nueve mil cuarenta) IVA incluido por concepto de servicio de soporte telefónico, por el término de un año, renovable por cuatro períodos anuales adicionales;

II) que mediante resoluciones D/272/2021 de 25 de noviembre de 2021 y D/242/2023 de 26 de julio de 2023 se resolvió ampliar en un 80% y 20% respectivamente, al amparo de lo previsto en el artículo 74 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, el servicio mensual de 240 horas de soporte técnico presencial para la infraestructura de aplicaciones, implantación de nueva tecnología y administración de comunicaciones y bases de datos adjudicado a FGI S.R.L., conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación Abreviada N° 2020-LA-PC-00002;

III) que de acuerdo con lo informado por el Departamento de Infraestructura y Tecnología de la Información de la Gerencia de Servicios Institucionales, resulta conveniente ampliar el plazo de la contratación una vez acaecidas todas las renovaciones previstas, a fin de dar continuidad a los planes y proyectos.

CONSIDERANDO: I) que la ampliación del contrato propuesta se encuentra dentro de los límites establecidos en el artículo 74 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, cuenta con el acuerdo previo favorable de la empresa proveedora FGI S.R.L. manteniéndose las condiciones establecidas en la contratación original;

II) que el Área Contaduría y Presupuesto de la Gerencia de Servicios Institucionales informa que existe disponibilidad presupuestal suficiente para atender dicha erogación.

R.N°:D-192-2025

Banco Central del Uruguay

DIRECTORIO - RESOLUCIÓN

ATENCIÓN: a lo expuesto, a lo dispuesto por el artículo 74 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF), a las resoluciones D/141/2020 de 27 de mayo de 2020, D/272/2021 de 25 de noviembre de 2021 y D/242/2023 de 26 de julio de 2023, al Pliego de Condiciones de la Licitación Abreviada N° 2020-LA-PC-00002, al dictamen de la Asesoría Jurídica N° 2025/0239 de 18 de junio de 2025, a lo informado por la Gerencia de Servicios Institucionales el 23 de junio de 2025 y demás antecedentes que lucen en el expediente N° 2019-50-1-2761,

SE RESUELVE:

1) Ampliar al amparo de lo previsto en el artículo 74 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, a partir del vencimiento, el contrato de servicio de soporte técnico presencial para la infraestructura de aplicaciones, implantación de nueva tecnología y administración de comunicaciones y bases de datos adjudicado a FGI S.R.L. en el marco de la Licitación Abreviada N° 2020-LA-PC-00002, por el término de nueve meses a un precio total de \$ 7:917.814 (pesos uruguayos siete millones novecientos diecisiete mil ochocientos catorce) IVA incluido, por concepto de servicio presencial y de \$ 494.981 (pesos uruguayos cuatrocientos noventa y cuatro mil novecientos ochenta y uno) impuestos incluidos por concepto de servicio telefónico.

2) Encomendar la notificación de la presente resolución a la Gerencia de Servicios Institucionales conforme lo dispuesto por el artículo 106 del Reglamento Administrativo (resolución D/390/2024 de 23 de diciembre de 2024).

(Sesión de hoy – Acta N° 3773)

(Expediente N° 2019-50-1-2761)

Jorge Christy
Secretario General

Aar/ds
Resolución publicable

Firmante: Jorge Eduardo Christy Davies Fecha: 26/06/2025 14:28:37